



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSE – LA CELIA, RISARALDA  
NIT 800.099.124-2**

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivas, se procede a la verificación de los mismos, por parte de cada uno de los oferentes que se presentan.

1.- **SANTIAGO VALENCIA SANCHEZ**, identificado con la C.C. No. 1.088.010.139

<b>REQUISITO</b>	
La oferta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada.	Cumple
Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien presenta la oferta.	Cumple
Se debe adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento de entrega de las ofertas. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la oferta, suscribir el contrato de compraventa si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.	N/A
El oferente debe adjuntar documento escrito donde éste autorice al Hospital para consultar sus datos ante las autoridades que se considere pertinente.	Cumple
El oferente deberá adjuntar documento escrito en el cual declare por escrito sobre el origen de los recursos económicos que utilizará para la compra del bien mueble objeto de enajenación por parte del Hospital.	Cumple
Se debe adjuntar fotocopia del documento expedido por la entidad financiera correspondiente, en el cual conste que el oferente realizó la consignación por una suma no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta en la forma y términos indicados en el numeral 3.1 de este pliego de condiciones.	Cumple

2.- **WALTER ESTIVEN JARAMILLO RESTREPO** C.C. 1.088.239.079


<b>REQUISITO</b>	
La oferta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada.	Cumple
Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien presenta la oferta.	Cumple
Se debe adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un	N/A



<b>REQUISITO</b>	
(01) mes contado desde el momento de entrega de las ofertas. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la oferta, suscribir el contrato de compraventa si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.	
El oferente debe adjuntar documento escrito donde éste autorice al Hospital para consultar sus datos ante las autoridades que se considere pertinente.	Cumple
El oferente deberá adjuntar documento escrito en el cual declare por escrito sobre el origen de los recursos económicos que utilizará para la compra del bien mueble objeto de enajenación por parte del Hospital.	Cumple
Se debe adjuntar fotocopia del documento expedido por la entidad financiera correspondiente, en el cual conste que el oferente realizó la consignación por una suma no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta en la forma y términos indicados en el numeral 3.1 de este pliego de condiciones.	Cumple

De conformidad con la verificación que antecede, los proponentes cumplen a cabalidad con los requisitos, y por ende se procederá a estudiar las propuestas económicas presentadas por los mismos.

Para constancia se firma en la Celia – Risaralda a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.

  
**CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO**  
Gerente

  
**LUZ HELENA MUÑOZ VILLEGAS**  
Asesora Jurídica ESE

  
**ANGELO ENRIQUE GIRALDO GARCIA**  
Técnico operativo – presupuesto

  
**MARTHA ISABEL SANTA JARAMILLO**  
secretaria ejecutiva